

LEY 6.781

“Kennedy” se denominará el primer Partido a crearse en la provincia de Buenos Aires

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º El primer Partido a crearse en la provincia de Buenos Aires se denominará “Kennedy”, en recuerdo del ilustre americano, John Fitzgerald Kennedy.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a trece días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

ANASTASIO A. PÉREZ VÉLEZ,

Juan Angel Arana.

Secretario de la C. de DD.

RICARDO LAVALLE.

Ricardo A. Cucchi Lagrava.

Secretario del Senado.

La Plata, 25 de agosto de 1964.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y “Boletín Oficial” y archívese.

MARINI.

EDUARDO ESTEVES.

Decreto 6.664.

Registrada bajo el número seis mil setecientos ochenta y uno (6.781).

EDUARDO ESTEVES.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Diputado Maffia entrado el 23 de noviembre de 1963.

Aprobado el 21 de mayo de 1964.

Sancionado por Senado el 13 de agosto de 1964.

Promulgada el 25 de agosto de 1964.

Publicado en el “Boletín Oficial” el 1º de setiembre de 1964.